



## Excmo. Ayuntamiento de Almería



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SESIÓN N° 12/13.-

El Alcalde-Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

### "R E S O L U C I O N

En Almería, a 13 de septiembre de 2013.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 á 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 4 de febrero de 2013, por la presente:

### DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (MIÉRCOLES)** a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, n° 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 30 de julio de 2013 (extraordinaria N° 9/13), 30 de julio de 2013 (ordinaria N° 10/13) y 26 de agosto de 2013 (ordinaria N° 11/13).- (Remitidas por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta del Decreto n° 4765/13 del Alcalde-Presidente, de fecha 5 de septiembre de 2013, sobre alegaciones municipales al Plan Andaluz de la Bicicleta.-
- 3.- Aprobación, si procede, Cuenta General Municipal del ejercicio de 2012.-
- 4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2, Impuesto de Bienes Inmuebles.-
- 5.- Modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 1, General de Gestión, Recaudación e Inspección Fiscal.-
- 6.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al cambio de ubicación del monumento denominado "Bárbara y Jaime" desde el Cementerio Municipal de Almería a la Barriada de Pescadería.-
- 7.- Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre la plantilla laboral de Ayuda a Domicilio, vinculada al Plan Concertado.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Luis Rogelio Rodríguez- Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma, en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.

Almería, a 13 de septiembre de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fernando Gómez Garrido